



Boletín Mui.
N° 869 dic. 01.

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE**

Expte. 35580

La Plata, 5 de diciembre 2001

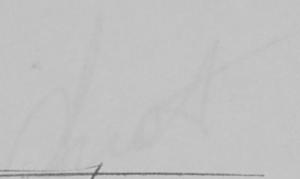
El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 32 -1ra. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

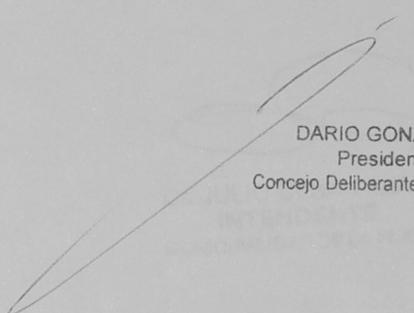
ORDENANZA

9354

ARTICULO 1°: Ratificase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de La Plata y el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R) con fecha 11 de octubre de 2001, obrante a fojas 08 del Expediente 4061- 62572-00, Alcance 12, referido a la ampliación de la red de desagües cloacales en la localidad de Melchor Romero.

ARTICULO 2°: De forma.
/59


Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

LA PLATA, 6 de diciembre del 2001.

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
(9354).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 6 de diciembre del 2001.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 6 de diciembre del 2001.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA
Y CUATRO (9354).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública